

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 10/2023
ENERO 2023
Periodo 16/01/2023 al 19/01/2023
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
06/02/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 10/2023
DECRETOS SINTETIZADOS: 16/01/2023 al 19/01/2023. –

DCTO. N° 83 (16/01/2023): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00), a favor
del Sr. MANUEL ESTEBAN GUASASCO, D.N.I N° 23.765.291, para afrontar gastos por
razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-83.pdf>

DCTO. N° 84 (16/01/2023): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 060, -----
----- titularidad del Sr. AUGUSTO CÉSAR CASTRO, D.N.I N°
11.079.227, a favor del Sr. FEDERICO MAXIMILIANO CASTILLO, D.N.I N° 36.504.037,
autorizando a prestar el servicio público de Taxi; afectando al Servicio de Taxi el automóvil
Dominio AA-398-GK.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-84.pdf>

DCTO. N° 85 (16/01/2023): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 25 de -----
----- Diciembre de 2.022, al empleado Sr. FRANCISCO EDUARDO
AHUMADA, D.N.I N° 13.494.284, Leg. N° 1624, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento
Mantenimiento y Producción; con prestación de servicios en área de la Secretaría de Servicios
Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-85.pdf>

DCTO. N° 86 (16/01/2023): Aceptando retroactivamente a partir del día 14 de Junio de 2.022,
----- la renuncia presentada por la empleada Sra. ELIZABETH DEL
VALLE URQUIZA, D.N.I N° 7.217.038, Leg. N° 4043, Planta Permanente, Cat.11,
Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección de Deporte Social
y Amateur, dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, área de la Secretaría de
Gobierno y Coordinación; en razón de acogerse a la Prestación de: PBU-PCPAP-DOCENTE-
DCTO. N° 137/05.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-86.pdf>

DCTO. N° 87 (17/01/2023): Rectificando el Artículo 2° del DECTO-2023-60-E-MUNICAT--
----- INT de fecha 13 de Enero de 2023, permaneciendo lo restante tal
como figura en el Decreto inicial y resultando redactado el de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir la correspondiente orden de pago a favor del Habilitado Pagador; y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma. Ello, conforme Anexo Único y a tenor de los considerandos del exordio.”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-87.pdf>

DCTO. N° 88 (17/01/2023): Otorgando subsidio por la suma de PESOS NOVENTA Y -----
----- NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00) a favor de la Sra. BAZÁN EDNA SOLEDAD, D.N.I N° 29.527.172, para emprendimiento gastronómico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-88.pdf>

DCTO. N° 89 (18/01/2023): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por ---
----- única vez, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.930.000,00) que será destinado a solventar los distintos gastos que demande la Ejecución del Evento denominado “Carnavaleando en #MiCapital”, a realizarse en el Predio del Parque Adán Quiroga el día 08 de Febrero de 2023; conforme Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 46.600.467/03 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca - Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-89.pdf>

DCTO. N° 90 (18/01/2023): Rectificando el Artículo 1° del Decreto DECTO-2023-3-E-----
----- MUNICTA-INT, de fecha 02 de enero de 2023, en lo que se refiere al Nombre y Apellido de la beneficiaria, estableciéndose que donde dice “María Cristina Morte D.N.I. N° F5.995.532” debe decir “Peloso Ana Carolina, D.N.I N° 27.351.627”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-90.pdf>

DCTO. N° 91 (18/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SESENTA -
----- MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor de la Sra. SANDRA NOEMÍ CASTILLO, D.N.I N° 21.658.395, para afrontar los gastos que demande la

participación de su hija en una fecha de triatlón y un nacional; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-91.pdf>

DCTO. N° 92 (18/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. ELIANA ITATÍ ALVAREZ ORTEGA, D.N.I N°34.031.039, para afrontar los gastos relativos a su participación en el evento “EL NOA tiene que andar”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-92.pdf>

DCTO. N° 93 (19/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 67.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-93.pdf>

DCTO. N° 94 (19/01/2023): Otorgando ayuda económica de PESOS DIEZ MIL CON 00/100
----- (\$ 10.000,000), a favor de cada uno de los beneficiarios y en los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-94.pdf>